Lúnes 28 y Mártes 29 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1476

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

| | |
|---|---|
| Suscricion mensual............ | 1.00 $ mn. |
| Número del dia................. | 0.04 » |
| Idem atrasado.................. | 0.10 » |

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

## REDACCION

### Sin título

El dia de ayer, claro, sereno, trasparente, con sol franco y sin viento incómodo, era una delicia; pero los diarios de la Capital, incoloros, faltos de asuntos, flojos, insustanciales y mas estúpidos que de costumbre, eran un infortunio; y el Redactor de Fígaro, por su parte, estaba *en su dia*, es decir, brutisimo—ni Moisés con su vara mágica, habria sido capaz de hacer chispear una idea de este cráneo de Horeb.

Faltos, pues, de un tópico de actualidad, por la causa espuesta, buscamos *la nota* dominante en los otros diarios, como hacen ellos casi todos los dias con nosotros, y... ¿entonces comprendimos que no sirven para nada!

No hay compensacion.

Fígaro tiene siempre qué dar á los demás, y los demás toman siempre lo que Fígaro les dá.

Toda la semana y todas las semanas, no se trata en esta prensa otra cosa que la indicada por nosotros, ya sea en tono de amigo *apoyando*, ó en son de enemigo *rebatiendo*.

Sin embargo, cuando por escepcion nos toca amanecer tan bruto como ellos, no hallamos poste junto al cual alzar la pata.

No es equitativo el trato.

Deberian *ellos*, cuando menos, asignarnos un sueldo como á proveedores de *motivo*.

Supóngase que se nos ocurriera no escribir durante una semana ó un mes sino apropósito de variaciones atmosféricas ú otros tópicos igualmente indiferentes — ¿qué harian *ellos?* ¿sobre quién escribirian? ¿qué tela tendrian para hacer *oposicion?*

No harian mejores diarios, seguramente, que los que han hecho ayer.

Solo de un modo los harian mejores, pero serian ilegibles: sacándolos en blanco.

Luego no tienen ideas propias, — pues esperan que nosotros se las suministremos para escribir cualquier insolencia ó desvergüenza con que salen del paso.

Luego carecen de fósforo.

Pero hágannos el favor de decirnos qué significa un diarista sin talento, sino un médico sin enfermos, un abogado sin pleitos ó un orador sin discursos.

En cuanto hemos dejado pasar un dia sin meterles por las narices *el asunto*, ha salido uno de los diarios de la tarde (no el pardejon, sino el otro) haciendo una tremenda oposicion á la corbata negra con que el Presidente de la República se ha presentado en una funcion de gala. ¡Figuraos!...

Y el otro, el pardejon (mucho mas estéril que el anterior, por supuesto) hace á su manera su oposicion *de clase* escribiendo largo y fiero contra la banda presidencial con que el Presidente se ha presentado en la ceremonia patriótica del 25 de Mayo.

Oh!.... con razon se ha dicho que la prensa (la de oposicion, por que la otra no se cuenta para nada) es el cuarto Poder del Estado!

Imaginaos lo que seria este pobre país gobernado solamente por el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, sin el contrapeso de los pilluelos que se rien de la banda presidencial y de la corbata negra del Presidente!....

Pero, notamos que, si seguimos escribiendo se nos va á escapar algo que sirva de *tópico* durante toda la semana.

Es mejor que pongamos punto final, y nos váyamos al recibo del Presidente de la República.

Buenas noches!

## BREVES APUNTES

### El recibo presidencial

Es sensible que no podamos tomar todos los nombres de las personas que concurren á los recibos presidenciales, pues ellos demostrarian las inmensas simpatías que tiene el doctor Juarez Celman, á pesar de los tenebrosos augurios de los arúspices de la oposicion.

Pero se concibe—y esto nos sirve de disculpa con aquellos caballeros que involuntariamente omitimos en los apuntes de nuestra cartera—esa imposibilidad de conservar tanto nombre en la memoria, si se tiene en cuenta que los salones del palacio presidencial son ya pequeños para contener la afluencia de concurrentes que aumenta cada Lúnes.

Allí, en esos recibos de carácter familiar, si puede admitirse la frase tratándose de recibos oficiales, se estrechan los lazos de amistad y se contribuye á la homogenidad de las fuerzas distancidas de todos los partidos al abrigo de ideas elevadas y de propósitos sinceros como son los que animan al primer majistrado de la República.

La lista que publicamoe es mas elocuente que cuanto pudieramos decir al respecto:

Héla aquí:

Ministros Posse, Wilde, Quirno Costa, Racedo, Generales Mansilla, Supisiche, Vice y Contra Almirantes Cordero, doctor Cárcano, Ministro del Brasil baron de Alencar, Ministro Boliviano Dr. Vaca Guzman, Encargado de Negocios de Alemania, Ministro de Chile Sr. Guillermo Matta, Ministro de Austria Hungria baron de Salsberg, Ramon Blanco, Dr. Benjamin Zorrilla, Héctor C. Quesada, Secretario de la Legacion Boliviana Dr. Navarro, Attaché militar de la misma Capitan Villegas, Senadores, Baltoré, Nuñez, Derqui, Coronel Garmendia, Diputados Gallo, Ortiz, Bruchmann, Barroso, Lubary, Posse, Bores, Fernandez, Bermejo, Padilla, Del Pino, Funez, Alvarez, Prado, F. J. Figueroa, Rodriguez, Meyer, Dr. Gregorio Torres, Ovidio Lagos, Rufino Varela Ortiz, Olmos, Sr. Lopez Jordan (hijo), Dr. Cárlos Molina Arrotea, Canónigo Lugones, Sr. Francisco Madero, Dr. Astigueta, Sr. Mariano Pelliza, Sr. Chechi, Dr. Martin y Herrera, Sr. Arregui, Dario Becar, Dr. Nougués, Coroneles Anaya, Cárdenas, Cabassa, Benavidez, Blanco, Comandantes Parkinson, Lara, Diaz, Ruibal, Silva Rua. Voylajouson, Calaza, O'Donnell, Muscary, Espina, Sr. B. Surra, Dr. Saenz Valiente, Sres. Juan Gutierrez, Lima, Florencio Madero, Pissione, Totó Nicosia, Dres. Leon de Rosas, Cisneros, Castro, Miranda, Casabal, Leopoldo del Campo, Berascochea, Sres. Piera, Goddio, Francisco Bollini, Dr. Battilana, Sr. Miñones, Federico Tobal, Teodoro Reyes, Rafael Oromí, Gervasio Paez, Leandro Pintos, Sr. Francioni, Dres. Peña, Pizarro, Mayores Lorena, Rawson, Saez, Teniente Albarracin, Capitan Latorre, Sres. Christopersen, Felipe Porcel, T. de Veyga.

### Por unanimidad

La idea del dignísimo Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa, doctor Legarreta, para suscribir la Institucion con 100.000 pesos para la creacion de un Hospital de Desvalidos, fué aclamada ayer por unanimidad.

No faltó uno solo de los caballeros corredores.

Hubo sin embargo uno, que opinó que ese dinero debia ser aplicado á otra cosa, pero fué convencido por otro colega.

El Hospital es un hecho.

Si el doctor Legarreta, crée útil á Fígaro, se pone, en absoluto, á sus órdenes.

### Palabra de honor

Si nuestro diario, no fuera tan pequeño, sin embargo de tener mas que leer (si les quitan los remates y avisos de media página) que los grandes, reproduciríamos íntegro el artículo que con el título de *Charla de Lúnes* inserta ayer el diario *pardejon*.

Reproducirlo seria matar á su autor, quien en vez de haberse firmado *Thunder* que en inglés quiere decir *Trueno*, debió firmarse *Full*, que quiere decir *Zonzo* en el mismo idioma.

Qué nécia produccion!

Qué sosa cosa!

Jesús!

El primer capítulo (un cuarto de columna) sirve para noticiar á sus lectores, provocando la risa y la burla, de que el Presidente de la República, se presentó, el 25 de Mayo, con su banda presidencial.

Ja! já! já! Que espiritualidad!

Mejor fuera, que se hubiera presentado con un par de tiradores: ó con una mancha de café ó de sangre en la pechera de la camisa, tomada en el reñidero, como se presentó en Colon su patron Alberú.

Pero al notable crítico se le ha escapado otra cosa graciosa de igual fuerza, á saber:

Aneiros, se puso mitra para cantar el *Te Deum*, y el General Suspisiche se puso sombrero elástico para mandar la parada; y Alberú á pesar 11 gallos y á limpiar las jaulas de 22, aprovechando las fiestss.

Todas cosas muy raras!!!

Que *Trueno* este.... es el diablo.

Nos ha hecho enfermar de risa... si señor!.... el Presidente se puso la banda de Presidente el 25 de Mayo... es el diablo.

Los otros capítulos del artículo dicen:....

No: nosotros mejor diremos y garantizaremos, que ese artículo, no lo paga Alberú. Es demasiado tonto.

Es tonto, hasta tomar las proporciones de un *Thunder*.

### De General á Coronel

En breves dias tendrá lugar una de las fiestas que mas llamará la atencion en Buenos Aires.

Es el banquete con que el ilustrado General Mansilla, obsequia á su simpático y querido amigo el Coronel Garmendia.

Una fiesta iniciada por el General Mansilla, y en el deber de sostenerla, ¡qué será sinó una fiesta llena de interés y encantadora!!

Y como el espiritu tendrá gran vuelo ese dia y dará motivo á muchísimo agradable comentario, Fígaro ofrece trasmitirlos á sus lectores.

### Luis María Gonnet

Tuvo lugar anoche el casamiento de este distinguidísimo jóven con la señorita de Demaria.

Efectuóse la ceremonia en el Socorro.

Un número crecidísimo de señoras y caballeros, concurrió al acto, acompañando á las familias de Gonnet y Demaria.

Pasóse despues á casa de la novia, donde se tomó una taza de té, y donde animándose los concurrentes, hicieron una deliciosa fiesta, que terminó muy cerca del dia.

Los novios han sido extraordinariamente obsequiados.

Fígaro les renueva sus mejores votos por su felicidad.

### Segundo Flores

Se nos ausenta un amigo querido para Europa.

Desgraciadamente no vá á pasear.

Vá en busca de su salud algo quebrantada.

Su estado se lo debe Segundo á sí mismo.

Hombre de carácter, ni las caricias de su encantadora familia, ni los consejos de sus numerosísimos amigos, han podido jamás con Segundo.

Se comprometia á ayudar á un amigo en política, y para él no habia noche ni dia. Su actividad era inimitable. Solo su inolvidable padre, de quien la heredó podia acompañarlo en ese incesante movimiento.

Contraía el compromiso de un empleo; y se le veia uncido á los deberes que le imponia, sin preocuparse del descanso.

En fin; dentro de ocho dias descansará como todos deseamos y recuperará seguramente su salud, que tanto necesita para los suyos.

En La Plata, sus amigos lo despiden con un gran banquete.

En Buenos Aires, se le prepara otro.

Muy justas son estas demostraciones de cariño. Sin embargo, Segundo no las necesita, pues hay pocos hombres en esta sociedad, que tengan tanta conciencia de lo que se le respeta y quiere como el simpático *chino* Segundo Flores.

Fígaro lo espera pronto, *jordo*, *refusto* y *frueso*, como decia el gallego.

### El doctor Igarzábal

Tambien este otro querido amigo, ex-Senador por San Juan, se embarca para Europa.

Ah! pero este vá en viaje de recreo!!

Dichoso él: por mas que aquí deje un vacío, entre sus numerosos amigos, habituados á entretenerse con el encanto de su inestimable amistad.

Vaya con Dios, doctor, diviértase!

Pero, crea á Fígaro, no ha de ir muy lejos, porque *criollo puro*, la nostálgia, nos lo ha de traer muy pronto.

Tales son nuestros deseos.

### Y otros mas!!

Se nos van!

Lopez Gomara, con el gran pasaporte de cariño que se le dió en el banquete del miércoles, se embarcó ayer para su España.

Lleva su señora, argentina, y sus hijitos.

Vá contento y volverá contento.

Antes de seis meses, estará al frente de su popular *Correo Español*.

Le acompaña el señor Sañudo Autran, que tambien vá contento, porque su obrita *La Media Naranja*, estrenada el sábado en San Martin, fué un éxito.

Este por mas que él se llama *criollo*, no lo es: y su vuelta será la misma de las golondrinas de Becker.

### Noblesse oblige

Si nuestros lectores han podido fijarse, testificarán ser cierto que Fígaro, nunca, jamás, anuncia en sus columnas, que tal ó cual editorial, tal ó cual suelto ha sido reproducido por sus colegas de la Capital ó del esterior,

Fígaro no se dá bombo, no le gusta dárselo.

Piensa que si algun diario le hace el honor de reproducirle alguno de sus materiales, será porque los encontrará útiles ó de oportunidad.

Fígaro no cae en esa tarea de la generalidad de los diarios, especialmente *los grandes*.

Cuando él se dá bombo, se lo dá como gran catedrático en el instrumento; como por ejemplo, cuando dijo: «entre la palabra de Fígaro que asegura *que sí* y la del General Sarmiento que dice *que nó*, Fígaro lleva la verdad».

Y la llevaba en efecto en aquella cuestion.

Pero negarse Figaro al deber que le impone un colega, *El Comercio del Plata*, de reproducir lo que su Director ha escrito, describiendo sus recibos y esplicando su conveniencia social, seria una falta de cortesia y de respeto, hácia un colega; y á un colega á quien mucho se estima por la modestia con que se manifiesta, no obstante de ser sumamente popular y respetado en el comercio.

Muy agradecidos, reproducimos su artículo, é invitamos á todos nuestros colegas á tomar el té y conversar muy cariñosamente y en familia.

«Iniciativa periodística—El diario mas chico, Fígaro, ha iniciado recibos semanales que son en pequeño, lo que son en grande las fiestas de su homónimo en Paris. Tiene un buen local, adornado mas con gusto que con lujo; los *bibelots* y los *objets d'art* ilustran las paredes y los muebles, dando al conjunto un aspecto amable y cariñoso.

«Estas fiestas de los diarios son de las mas buscadas en París, por los hombres de la política y de las letras. Se conversa, se hace *sprit*, se estrechan las amistades, se suaviza los ángulos del carácter, se olvida, en fin, la ingratitud pública en alas del aplauso particular.

«Como el diario es ó debe ser una arena para medir el talento, los poetas, los músicos, los conversadores de ingenio acuden á ellas con mayor placer íntimo, que á los festivales cuyo resultado pecuniario puede ser enorme. Es que en éstos, generalmente, solo encuentran el dinero y aplauso anónimo, hecho al exterior del arte mismo, y no su fondo y esencia.

«En las grandes multitudes, en los llenos de los teatros, cinco ó seis aficionados ó entendidos deciden de los éxitos de la noche. Temperamentos de fuego, de rostros expresivos, de palabra desbordante, electrizan á la turba multa que sigue con docilidad sus movimientos apasionados.

«En los casos de grandes entusiasmos públicos, ante un orador ó ante un músico, no es el artista quien desparrama y extiende el incendio: él lanza la chispa ó la antorcha, pero son los hombres vibrantes y móviles los que comunican la llama á su alrededor y lo hacen correr como sobre un ponche gigantesco.

«Así hacen los ganglios en las redes nerviosas; reciben la impresion y la trasladan en toda su fuerza primitiva, de modo que el choque llega sin disminucion á su destino.

«Y en estas reuniones de los diarios, formadas casi de ganglios y no de filetes nerviosos—es decir, de *reproductores* y no de *conductores*—el aplauso es inmensamente halagador, porque viene de la reflexion, de la concienda, de la parte intelectual y pensadora de la multitud.

«Los recibos de los diarios son la realizacion de los ideales que persigue la Asociacion de la Prensa.

«*Qui s'assemble, se ressemble*, y al invitar sus amigos cada diario hace una cosa muy lógica; han de ser mucho mas simpáticas las reuniones de amigos que las de enemigos, ó distanciados ó envidiosos,

«Eso de insultarse á las 2 de la tarde, y abrazarse *literariamente* á las 8 de la noche, son cosas artificiales y absurdas, y no se puede estar con alegria en medio de enemigos.

«El primer paso real y práctico hácia la union que se buscaba entre los periodistas, es el que ha dado Fígaro.

«La union no es posible entre todos los elementos, sino entre los grupos.

«Cada uno por su lado, segun sus gustos é inclinaciones. Lo demás es teologia, caridad cristiana predicada en el Evangelio, y desmentida á cada paso, en la lucha por la vida.

«Cuando todos los diarios comprendan que son un núcleo de inteligencia y no de bolicherias, ambiciones personales, lucharán por el cetro de la cultura, de la delicadeza y de la caballerosidad—tratarán de dar recibos lucidos, á fin de presentar el mayor y mas brillante séquito de amigos y de artistas y realizarán, por fin, el ideal de ser el palenque del talento.

«Mientras tanto, es preciso confesar que Fígaro ha sido el iniciador de las *reuniones intelectuales*, de los agradables conciertos, de los bellos momentos pasados en compañia de la gente que uno quiere y aprecia.

«La música, las armas, la poesía, los libros, la política, el *esprit*, la amistad y el aplauso, están destinados á dar á esas reuniones todos los incentivos y todos los picantes».

*El Comercio del Plata.*

## CHISPAS

Una de las hijitas de nuestro siempre querido y respetado General José María Bustillo, es una notable tocadora de piano: como *aficionada*, es de las profesoras mas notables que tenemos en Buenos Aires, por la correccion en la ejecucion y especialmenie por el sentimiento que imprime á aquella.

Cariñoso con sus hijos, cual no hay otro, el General Bustillo, con una fortuna regular, compró un magnífico piano de cola de Stanway y colocado en sus salones se lo regaló á su hijita.

El piano, como instrumento es notable; y como mueble, sério y lujoso.

Sin embargo no traia funda. ¡Rara omision de la fábrica norte-americana!!

¡Los yankees son tan prácticos!!

La señora de Bustillo no se conformaba con esta falta: y un dia, de esos que nuestras matronas dedican en cada semana, para trabajos de entretenimiento útil, ideó confeccionarle una funda al piano.

Con tal objeto, y por estar ya dejado totalmente de moda, se sirvió de un antiguo, pero tan rico como precioso, pañuelo de *cachemir* de la India, y cambiando sus córtes, hizo la funda, con la que cubrió el piano, que le venia tan al cuerpo, como el pantalon perla para *pic-nics* que presenta Gabriel Ocampo cuando le es necesario concurrir.

Nada mas natural, cuando uno hace un trabajo directo y bonito que el mostrarlo.

Es la verdadera satisfaccion.

Por eso, nada mas natural tampoco, que el que la señora de Bustillo elijiera al General, su dignísimo esposo, para lucirle con su trabajo.

Pero, siempre natural como todo lo que vamos relatando, al lucir la obra, quiso la señora darse *un cortesito* de economía doméstica inteligente y previsora: y le dijo:

—*Fíjate*, José María, aprende á aprovechar las cosas buenas. Mira; de un pañuelo de *cachemir* que ya no se usa, vé qué preciosa y qué elegante funda le he hecho al piano. Aprende, con lo viejo que ya no sirve ni se usa, se cubre y se defienden los muebles nuevos. ¿Qué te parece?

—Me parece muy bien, mi hija querida; tienes mucha razon; máxime desde que la funda está realmente preciosa: y no debo negarte que la idea que has tenido de que lo que ya no se usa, sirva para resguardar los muebles nuevos, es escelente. Vaya: no hay que hablar, está precioso.

El General acarició las manos á su dignísima compañera.

Esto sucedia á las cuatro de la tarde.

A las 9 de la noche, la sirviente anuncia visitas.

Que pasen adelante.

Se instalan, dos señoras, un caballero y una niña en el salon principal.

Pero la señora de Bustillo al saludar á la mayor, la cual como es *de cajon* se paró, notó que en el sofá principal, estaba perfectamente bien estirado, con las mangas abiertas en forma de cruz y cubriendo el medallon del centro del mueble, un frac negro.

Lo tomó, ustedes disculpen, dijo; debe ser alguno de los niños que no sé á qué haya dejado aquí esta ropa; las visitas sonrieron por cumplimiento, como diciendo: no es nada, esto pasa en cualquiera casa y.... la conversion siguió y.... la visita terminó.

Por la noche á la hora del té, la señora refiere en familia al General, lo sucedido y éste, tomando un aire grave, dice:

Pero mi hija, tu idea de hoy me gustó mucho, y como yo soy incapaz de hacer de una pieza de ropa una funda que salve un mueble, se me ocurrió salvar el sofá que es nuevo, poniéndole mi frac, que como sabes no uso, pues fué con el que nos casamos.

El General quizo dar una broma espiritual y cariñosa á su compañera, pelando un fraquesito del 37.

¡Lindo par de viejos!

Cuanto hablan en honor de la felicidad de un hogar estas bromas en que el cariño conserva eternamente fresco el espíritu!! . . . . .

## UN CONSEJO POR DIA

Hé aquí una manera de libertar á las habitaciones de los mosquitos. Mejor dicho de libertarse uno mismo de semejante enemigo:

Despues de cerradas bien las puertas y ventanas del cuarto, se pone, una hora antes de acostarse, un farolito con luz, y á los vidrios se les untará con miel desleida en vino. La luz y la miel atraen los mosquitos y se quedan pegados como Cristo.

Ayer nosotros contemplamos una hecatombe de mas de ochenta!

## CONCRESO NACIONAL

### CÁMARA DE DIPUTADOS

Bajo la presidencia del doctor Tagle, abrió ayer su sesion la Cámara de Diputados á las 2.30 p. m. con asistencia de 46 de sus miembros.

Prévia lectura sin observacion del acta anterior y por mocion del Presidente, se invitó á prestar juramento de incorporacion á la Cámara, al doctor Wenceslao Tejerina, diputado por la provincia de Córdoba, quien así lo hizo.

Se dá lectura á los asuntos entrados:

Mayo 28 de 1888.

*Al Honorable Congreso de la Nacion.*

El programa de la administracion actual, en la parte relativa á las finanzas, ha tenido por principal punto de mira, equilibrar los gastos con los recursos, equilibrar la deuda pública y llegar por este medio á hacer posible la conversion gradual de la deuda externa.

El P. E. crée que ha conseguido por ahora ese resultado, al disminuir la deuda flotante, al amortizar los empréstitos internos, al convertir otro, al nivelar los presupuestos obteniendo escedentes importantes, cuando antes se cerraban con déficits de millones de pesos.

No existe, pues, hoy, el temor de acudir á empréstitos para cubrir los gastos ordinarios de la administracion, y debido al estado próspero del comercio interno y externo y á las facilidades del Tesoro para cumplir las obligaciones que pesan sobre él, los títulos de deuda externa de la Nacion, se cotizan con premio.

Por esto crée el P. E. que ha llegado el momento de realizar la conversion empezando por los títulos de deuda externa que gozan de mayor interés.

El P. E. ha recibido propuestas para hacer esta operacion y no ha considerado ninguna esperando la oportunidad conveniente y la autorizacion necesaria del Honorable Congreso.

El proyecto que se adjunta faculta al P. E. para hacer los arreglos y operaciones necesarias á fin de realizar la conversion de los títulos de deuda esterna de 6 o[o con escepcion del empréstito de 1868, que se estingue por amortizacion el año próximo.

Se incluye en la operacion proyectada los emprèstitos de 6 o[o de la provincia de Buenos Aires, cuyo pago y servicio pasaron á cargo de la nacion, como consecuencia de los arreglos para capitalizar esta ciudad.

La deuda que el P. E. propone retirar será pagada à la par ó sustituida por títulos del 5 o[o ó del 4 y 1[2 o[o de interés segun convenga, y al tipo de emision que el Gobierno contrate.

No se fija en el proyecto de ley, precio á los títulos de la emision que ha de sustituir á los títulos del 6 o[o que van á convertirse, porque el precio no lo hace ni lo decreta el emisor sino el mercado. El P. E. consultará siempre los intereses de la nacion y en cumplimiento de su deber procurará obtener las mejores condiciones.

Se propone al Honorable Congreso que los nuevos títulos á emitirse sean del 5 o[o ó del 4 y 1[2 de interés anual con objeto de dejar libertad de accion al Gobierno y estar en actitud de alcanzar todos los resultados que él cree probables.

En otras ocasiones y en diversos documentos dirigidos al Honorable Congreso el Poder Ejecutivo ha espuesto su opinion y su línea de conducta respecto de esta cuestion y por eso se abstiene ahora de hacer notar la necesidad y la conveniencia de convertir la deuda externa del 6 o[o.

Si esta operacion se lleva á buen término se mejorará el crédito de la Nacion; el tipo de interés de la deuda y sus servicios se uniformarán y el tesoro economizará en cada año sumas considerables.

Dios guarde á V. H.

MIGUEL JUAREZ CELMAN.
WENCESLAO PACHECO.

—

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados sancionan:*

Art. 1° Se autoriza al Poder Ejecutivo para hacer los arreglos conducentes á la conversion de los títulos de deuda externa del 6 o[o de interés, que circulan actualmente, emitidos por la Nacion y los de aquellos del mismo carácter y tipo de interés cuyo pago y servicio ha tomado por su cuenta y bajo su responsabilidad. El P. Ejecutivo retirará de la circulacion, á la par, los títulos mencionados ó los sustituirá entregando á los portadores nuevos títulos en las condiciones enumeradas en el artículo siguiente:

Art. 2° Se autoriza al Poder Ejecutivo para ofrecer á los tenedores de los títulos del 6 o[o mencionados en el artículo anterior, por el precio y condiciones que se determine, títulos de deuda externa del 5 o[o ó del 4 y 1[2 o[o de interés y 1 o[o de amortizacion anual acumulativa, por sorteo y á la par, de servicio semestral y con facultad del gobierno de aumentar en cualquier tiempo el fondo amortizante.

Art. 3° El P. E. emitirá con arreglo á lo establecido en el artículo anterior, la cantidad de títulos de deuda esterna que sea necesaria, para esta operacion, por el precio y demás condiciones que él convenga.

Art. 4° Los gastos de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 5° Comuníquese, etc.

W. PACHECO.

—

*El Senado y Cámara de Diputados sanciona:*

Art. 1° El P. E. mandará que el Departamento de Ingenieros, practique estudios sobre la canalizacion de los fosos de Martin Garcia y la parte necesaria del Rio de la Plata, á fin de remover los actuales obstáculos á la navegacion del Rio Paraná.

Art. 2° El P. E. dará cuenta al Congreso en su actual período de sesiones del estado ó terminacion de los referidos estudios.

Art. 3° Autorízase al P. E. para invertir en dicho objeto hasta la suma de 50,000 pesos que se imputarán á la presente ley.

Art. 4° Comuníquese, etc.

*Wenceslao Escalante—Ovidio Lagos.*

Este proyecto es fundado por el doctor Escalante evidenciando la necesidad de esos estudios por los perjuicios que los escollos, bancos, etc., que obstaculizan la navegacion, erogan al comercio en general y aún al erario público que vé disminuida su renta por la dificultad de las operaciones marítimas en ese rio.

Con datos estadísticos probó sus aserciones arrojando ellos sumas cuantiosas en mercaderias detenidas en su cambio por los varamientos y demás riesgos marítimos á que están condenadas las embarcaciones.

Apoyado este proyecto pasó á comision.

—

*El Senado y Cámara de Diputados sanciona:*

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de 300,000 pesos m[n. en la construccion de dos puentes en la provincia de Mendoza; uno en el camino del Sud, y el otro en el Departamento de Rivadavia frente á la villa de San Isidro.

Art. 2° Este gasto se hará de rentas generales imputándose á esta ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

*Manuel Bermejo.*

El autor de este proyecto fundó la necesidad de su sancion esponiendo que él resuelve para la provincia de Mendoza un problema importante en su sistema de comunicacion, entorpecida por los inconvenientes que ofrece el vadeo de esos rios torrentosos, incomunicando en cierta época del año á los habitantes de una y otra orilla, y ocasionando sérios perjuicios á la industria ganadera y por fin al estado económico de la provincia en sus múltiples manifestaciones.

Suficientemente apoyado pasa tambien este proyecto á comision.

—Nota del P. E. dando cuenta de haberse comunicado á la Legacion Argentina en el Brasil la resolucion de la Cámara sancionando un voto de aplauso por la ley de liberacion de los esclavos en el Imperio, para que á su vez lo haga al órgano respectivo.

—El ciudadano Dr. Juan Andrés Dominguez presenta el diploma que lo acredita electo diputado por la provincia de Buenos Aires (al archivo).

—Don Federico Makinlay y Ca. proponen la construccion y esplotacion de una via férrea de Córdoba á San Juan, prolongacion de la de Santa Fé á Córdoba, pasando por los puntos que resulten mas convenientes.

La trocha será angosta, igual á la de los ferro-carriles existentes, debiéndose garantir por el P. E. con el 3 o[o sobre el precio de 30000 pesos oro sellado por kilómetro, quedando facultado el P. E. para aceptar, si lo creyera conveniente, la trocha ancha, quedando sometida á todas las demás condiciones establecidas por la ley respectiva.

—Solicitan aumento de pension la señora Trinidad C. de Caminos, don Martiniano Machado, doña Dolores Acosta, Bernarda Tapia de Dorrego, Irene B. de Lagos.

—Solicitan pension doña Sofía B. de Varela, Emilia Gorriti.

—El presbítero de la Diócesis de Salta don Pastor Maya, solicita una subvencion para terminar el Colegio de Huérfanos que se construye en Catamarca.

—Doña Maria V. Arenas, pide le sean devueltos los documentos con que acompañó á su anterior solicitud sobre pension militar (acordada).

—Los celadores y guardianes de la Cárcel Penitenciaria solicitan aumento de sueldo.

—Los señores Hernandez y Sarto solicitan el pronto despacho de su propuesta sobre limpieza del puerto del Riachuelo.

—Los señores G. Fronkeli y C° iniciadores de la empresa servicio mensagero de la Capital solicitan privilegio por 10 años para esta sociedad.

—La señora Teodora S. de Cruz pide el pronto despacho de su solicitud en la que pedia pension militar.

—Los señores Justo P. Balmaceda y Tomás F. Hughe solicitan el derecho de construir y esplotar un ferro-carril que partiendo de Villa Maria (provincia de Córdoba) llegue hasta Cármen de Patagones (provincia de Buenos Aires) pasando por Villanueva á Melincué (con un ramal de este último punto á Pergamino) y por la línea principal de Melincué á Junin, 9 de Julio, Blanca Grande, Lavalle y Bahía Blanca y desde este punto á Patagones por Romero Grande y Fortin Colorado, el cual se denominará ferro-carril del Sud, que será de trocha ancha, pidiendo el 5 o[o de garantia sobre el capital empleado para la construccion de la línea, con las siguientes bases:

22,500 pesos oro sellado por kilómetro entre Villa Maria y Junin: este último punto y Pergamino: entre Bahia Blanca y Cármen de Patagones; y de 20,000 pesos entre Junin y Bahia Blanca, ó sean las diversas secciones comprendidas: de Villa Maria á Junin, 350 kilómetros; de Melincué á Pergamino, 100; de Junin á Bahia Blanca, 550; de Bahia Blanca á Patagones, 250: total 1250 kilómetros al costo máximun de 26.750,000 pesos oro sellado.

El término de la garantia será de 15 años.

—La Comision de Inmigracion se ha espedido en el proyecto del H. Senado, reglamentando la introduccion de animales reproductores aconsejando su sancion.

A las 3 y 1[2, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

## HIPODROMO ARGENTINO

### Las carreras del domingo

—

Espléndido dia y mas espléndida concurrencia aún, pues, á nuestro parecer, ha sido la mayor que hasta ahora ha asistido á nuestros circos: ambas tribunas llenas, lleno el circo y cuajado el local de los carruajes.

Anunciadas las carreras para las doce y media, éstas empezaron á la 1 p. m.

Faltaron á la cita de la primera, premio «Beneficencia», 1400 metros, *Suri, Presidente, Highland Lassie, Nil Desperandum, Temblor, Devotee,* y solo se presentaron en la pista *Daphne, Truefit, La Plata y Portia.*

*Truefitt*, como era de esperarse, se señaló gran favorito; pero fué mal corrido y dejó que *Portia*, hermosa yegua del Capitan Cepeda, se le aparejara al llegar al recodo y siguiera así sin castigar su jockey hasta la raya.

Los jueces dieron *puesta* esta carrera. No somos partidarios de las puestas, pues creemos en la casi imposibilidad de que dos ó mas caballos lleguen á la meta exactamente iguales.

Pero declarado por la Comision, no habia qué hacer.

Teniendo que dividirse el dividendo entre las boletas compradas á *Portia* y las boletas compradas á *Truefittt*, el público vió con asombro marcado en la pizarra 1.92, esto es: ocho centavos menos que el valor de la boleta!!

Aquello no podia ser; y tan no podía ser, que el doctor Pellegrini, que con su acostumbrado acierto y actividad estaba en todas partes, tuvo que intervenir en la oficina de apuestas mútuas y manifestar la equivocacion en que se habia incurrido: el dividendo era 2.17.

En la segunda carrera, premio «Misericordia», tiro 2000 metros, dejaron de presentarse *Signet* y *Pigué* del Stud Casey.

Muy disculpable la ausencia de ambos por reservarse el primero para la carrera de 1000 metros, que es su tiro, y hallarse la segunda algo indispuesta.

Como en los remates, *Lenapé*, la yegua del Stud Luis Chico, era la gran favorita.

Seguia *Brigand* y despues *Valentino*, teniendo algunas boletas *Munster* y *Agripina* por si cometia el milagro de dar batatazo.

Al hacerse la partida *Valentino* tomó la delantera haciendo un tren rapidísimo.

*Lenapé* completamente sofrenado iba detrás y tras ella *Brigand, Munster* y *Agripina* guardaban la retaguardia en amable compañia.

Todos creían ver á *Valentino* no seguir en el tren que llevaba; pero se equivocaron todos: *Valentino* siguió con él hasta pisar la raya.

Doscientos metros antes fué entrando *Brigand* dejando rezagada á la yegua favorita.

Otra puesta!

Lo que es en esta podremos equivocarnos; pero á nuestro entender y ver, *Brigand* ganó en la misma forma que ganó *Signet* el domingo anterior á *Pasha* en el Hipódromo Nacional.

Al final de la fiesta los dueños de ambos caballos los hicieron correr en mil metros, ganando *Brigand.*

—

La gran carrerra del dia, la que hubo de ser gran carrera, premio «Otoño», tiro 3500 metros, fué la mas desgraciada de todas.

De veinte y tres caballos anotados solo se presentaron tres!!

*Graziela*, gran favorita; *Miss Rovel*, la yegua de mayores venas que se presentó y *Recuerdo*, temerario bruto que entraba á competir con ellas.

Largaron como quisieron: *Graziela* delante, casi al lado *Miss Rovel* y detrás *Recuerdo*.

Asi siguieron en la primera y mitad de la segunda vuelta; pero al llegar al recodo:

¡*Miss Rovel*, entra!—se oyó un grito general.

Y efectivamente, la yegua del Stud Nuevo, entraba con suma facilidad al estremo de que al enfrentar á la tribuna de la *plebe* llevaba á *Graziela* una gran distancia, sin necesidad de castigo!

Mientras tanto la hermosa yegua del señor Acebal era fuertemente castigada por su jockey, no adelantando por ello nada:—*Graziela* se habia mancado de tal manera que apenas podia soportar el peso de aquél sobre sus lomos.

Tal efecto causó en el público esta desgracia que se olvidó de aplaudir el triunfo obtenido por *Miss Rovel*, triunfo tanto mas grande pues que llevaba ocho kilos mas que su competidora.

—

Vino la cuarta carrera, premio «Caridad», de una vuelta, y como en las anteriores, faltaron no pocos caballos de los anotados.

Decíase por lo bajo que *Odille* ó *Quebracho* ganaría; pero algunos aseguraban que el premio estaba por *Oasis*, caballo de primer órden.

Sin embargo, la pizarra presentó como favorito á *Havre*, quien ya habia dado pruebas de su velocidad en otras carreras.

Largóse mal: en peloton, y despuntó *Oasis* siendo alcanzado á la media vuelta por *Havre* y *Odille* entre los que se estableció muy luego una formidable lucha.

*Quebracho* y *Cólera* iba á la retaguardia.

Al cruzar el recodo hiciéronse peloton los cinco caballos, despuntando *Havre* que era seguido muy de cerca por *Odille*.

Entró *Oasis* y pasó á *Odille*, detestablemente corrido por un corredor inglés que siempre tiene partes que reclamar y que no sabia el animal que llevaba bajo sus piernas.

La entrada de *Oasis* fué valiente; por que quiso tomarle á *Havre* el lado de los palos y eso fué lo que lo perdió.

*Havre* llegó primero; pero es seguro que *Oasis* mejor corrido le hubiese ganado.

Mr. Racliffe, el corredor de *Odille*, que mas atendia á las riendas, á las espuelas y al latiguillo que al caballo y á sus competidores, se presentó en queja contra el corredor de *Oasis*, que decia lo habia pechado.

Cuándo nó?

El corredor de *Oasis* quiso disculparse con otro pecho del de *Havre* y la Comision suspendió á ambos no sabemos por cuanto tiempo.

—

Linda carrera la quinta!

Solo dejaron de presentarse *Caudillo, Autonomista* y *Baccarat.*

Era á 1000 metros y allí estaban *Signet*, gran favorito, *Pasha*, su competidor con mas peso, *Uruguay, Wild Beauty, Odille, Angelus, Oliver.*

Se hicieron varias partidas falsas y por fin se largó quedando rezagados el *Uruguay* y *Odille*, corrido por el mismo jockey de antes, *Wild Beauty* tomó la punta hasta que entró *Signet* en un tren rapidísimo.

Hubo entrevero en el recodo: pero *Signet* y *Wild Beauty* siguieron adelante al extremo de separarse de sus competidores varios metros!

En ese momento Palacios, el corredor de *Signet*, apura á éste y gana la carrera por dos cuerpos.

Caballo y corredor son victoreados por el público.

NOTA—Mister Racliffi, no interpuso queja alguna á la Comision, por haber perdido.

Milagro.

—

La última carrera, dos vueltas en sulky, tuvo poco interés. *Prince Aristius* la ganó al galope, siendo gran favorito *Faust*, que comió una cola enorme.

*Catalina* hubo de ganar si hubiese llevado otro corredor.

## PLAZA EUSKARA

El triunfo de Portal y Mardura en el partido del domingo, contra Elicegui y Samperio, ha sido uno de los mas notables de la temporada por los precedentes de la lucha y tambien por la atmósfera desfavorable para ellos formada por catedráticos y profanos.

Es cierto que Portal desplegó un juego estraordinario y desconocido en él; es cierto que Mardura, sano ya, comunicó á su cesta la alegria y agilidad de su cuerpo libre de las trabas que lo tenian *apagado* en los partidos anteriores; pero, á pesar de todo esto, no puede concebirse la pérdida del partido por Elicegui y Samperio sin que haya mediado una de esas circunstancias tan comunes en los jugadores, y que la hemos visto hacerse dueños de la situacion con Beloqui, Chiquito y con Portal mismo en el partido jugado el domingo anterior.

Elicegui *estaba mal* el domingo, dándole á la frase la acepcion legítima que tiene entre los jugadores.

Su brio, su bolea, la fuerza de su brazo y la oportunidad de su astucia no estaban en auge como han estado otras veces.

Así solamente se comprende que haya perdido el partido por 15 tantos (una enormidad) cuando, segun la espresion de un colega que le impugna ahora, lo perdió milagrosamente dando medio cuadro de ventaja, por solo 2 *tantos.*

De ningun modo ganarán ese partido, otra vez, Portal y Mardura, por 15 tantos.

Esto está en la conciencia de todos, y bueno es dar al César lo que le pertenece.

El tanteo de este partido no merece interés sino por el juego brillante desplegado por los colarados, distintivo que traían los ganadores, y el anonadamiento de los azules, es decir de Elicegui, porque Samperio jugó espléndidamente, sosteniendo una lucha desesperada con el zaguero su contrario, en los restos de las arrimadas tan bien dirigidas como rematadas algunas.

Portal, ha sido el asombro del dia.

Nunca ha desarrollado un juego tan seguro; jamás se le ha visto rematar como anteayer ni hacer entradas electrizadoras ganando 4 y 5 tantos seguidos, ya de saque, ya de remate.

La ventaja de los colorados se acentuó desde el primer saque en que pudo notarse la debilidad de Elicegui.

Gana Portal 6 tantos seguidos para perder dos y volver á ganar 7!: *casus extremis!*

Esta ventaja al iniciarse el partido influyó quizá en el ánimo de los contrarios y aumentó el mal humor de Elicegui.

Sosteniendo esa respetable distancia, mantenida por el juego de Portal tan imprevisto que solo puede imaginarse habiéndolo presenciado, llegaron los colorados á los 50 cuando sus contrarios tenian 35.

La derrota de Elicegui ha sido tanto mas sensible cuanto que los triunfos obtenidos por él anteriormente con ventaja para los contrarios, daban derecho á esperar írremisiblemente su triunfo.

¡Cuántos se clavaron por este *batatazo!*

Antes de comenzarse el partido, el señor Albizuri, en presencia del público, hizo entrega á los jugadores de un magnífico regalo que sus admiradores le hacian.

Los objetos regalados son dos alfileres de brillantes artísticamente engarzados para Elicegui y Samperio y dos relojes de oro con riquísimos grabados para Portal y Mardura.

Precedidos de un breve discurso pelotístico fueron entregados los estuches à los favorecidos.

Se organizó un segundo partido á 30 tantos entre Pasiego y Tuerto, contra Uranga y Mattera, siendo ganados por estos últimos cuando los primeros estaban en 15.

Eclipsados estos jugadores por el partido anterior no despertó gran interés su lucha.

Como es fácil comprenderlo, Elicegui volverá por su crédito, y al efecto tenemos entendido que desafiaron á sus contrarios, estableciendo una fuerte apuesta.

## INFORMACION LOCAL

Por el Ministerio del Interior se ha resuelto que el Sub-Prefecto del Uruguay se reciba del Muelle y local construido para sus oficinas despues de concluidas las reparaciones.

—

Se ha resuelto por el Gobierno Nacional contribuir con 4000 pesos m[n. á la compostura del camino de Patagones á Soto y Cruzael Eje (Córdoba), solicitada por la empresa minera industrial, debiendo ser dirigidas las obras por un ingeniero nacional.

—

Por el Ministerio del Interior se ha hecho saber al Gobernador de Formosa contestando á una nota de éste en la que manifestaba si

estaba en sus facultades proceder contra los empleados nacionales de su territorio cuando observase algunas irregularidades, que la ley de la materia estatuye que los Gobernadores de territorios nacionales deben limitarse á dar cuenta de la marcha que observaran en las reparticiones nacionales.

—

Se ha dictado un decreto por el Ministerio del Interior en el que se dispone que dentro de los sesenta dias subsiguientes á la fecha de este documento los Gobernadores de territorios nacionales deberán remitir todos los espedientes que existen en su poder sobre reconocimiento de derechos á la adquisicion de tierras, en el estado en que se encuentren y con las esplicaciones que corresponda aún cuando se hallase inconclusa la tramitacion.

Se dispone asi mismo que no se dé curso á los que se remitan despues de vencido el término fijado quedando responsables los Gobernadores personalmente de los perjuicios que por su negligencia se originen.

—

Se han hecho por el Gobierno Nacional los siguientes nombramientos:

Auxiliar de la oficina de Correos de Córdoba, Alejandro Linares; telegrafistas de primera clase en Salta, Juan Orzo, de Jujuy, José G. Posse; id de segunda clase Pablo Fuentes; id de tercera clase Pedro Malagamba, Mercedes Rosas, Martin Ferreyra, Antonio Lapinta, Juan Acuña, Camilo Alvarez, id de cuarta clase Feliciano Cabral, Octavio Treund, Guillermo Giles, Leon Cominges, Amadeo Montenegro, Martin Sandalde, Miguel Larise y Victor Gandolfo; id de quinta clase Nicanor Arce y Modesto Novillo; escribientes de la Direccion de Correos, Saliva Muñoz, Horacio Prado y Luis Diaz.

Ayudantes de Sub-Prefectura de Formosa, Juan B. Mendez, id de Pindayti José Martino, id de La Paz Agustin Granel.

—

Se ha estendido título de práctico de mar, despues de rendir exámen, á D. Francisco Tamarino.

—

Ha sido reconocido por el Gobierno Nacional, el doctor don Isaac M. Chavarria en el carácter de miembro del Directorio local del Ferro Carril Trasandino de Buenos Aíres á Valparaiso en reemplazo del que renunció, doctor Juan E. Serú.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado el contrato que celebró el Departamento de Obras Públicas con D. Pedro S. Germes, para la ejecucion de las obras proyectadas por ese Departamento para la desviacion del rio Dulce en Santiago del Estero; cuyas obras importarán 191,131.81 pesos m|n.

—

El ingeniero don Guillermo Dominico encargado de las obras del puerto del Rosario ha comunicado al Departamento de Obras Públicas que à consecuencia de las últimas lluvias habia tenido algun movimiento la parte de la estacada frente á la calle Libertad, observándose el descenso de algunos pilotes.

Al elevar al Ministerio del Interior esa nota el Departamento manifiesta q' á fin de prevenir nuevos movimientos, habia variado el tipo del malecon poniendo así á salvo de la accion destructora de las aguas del Paraná las obras ya construidas.

El Ministerio del Interior ha aprobado con fecha de ayer las medidas del Departamento y ha encargado además que el malecon debe preservarse de la accion perjudicial de las aguas fluviales.

—

Por la Intendencia Municipal, se dió ayer el siguiente decreto sobre remision de enfermos á los hospitales:

Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.

En vista de lo manifestado por la Direccion de la Asistencia Pública en nota de 12 de Abril último (espediente 7023 D. 88),

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Art. 1° Desde la fecha todo enfermo que requiera entrada en los Hospitales Municipales deberá enviarse préviamente al local de la Direccion de la Asistencia Pública, el que una vez reconocidos en ésta, serán enviados al establecimiento que corresponda, con arreglo á la enfermedad de que padezcan.

Art. 2° No serán comprendidos en lo que dispone el artículo anterior los enfermos ó heridos cuyo estado ó condicion requieran la remision inmediata al Hospital mas próximo del punto donde se encuentren.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.—CRANWELL—*Eduardo P. Duran,* secretario.

—

Ha quedado constituida definitivamente la sociedad de caja de ahorros entre los empleados del Resguardo á la que se ha dado el nombre de *La Económica del Resguardo.*

Su objeto es hacer préstamos á los asociados hasta lo que importa la mitad del sueldo del solicitante á uno ó dos meses de plazo.

Los fondos son formados por una cuota mensual que se deposita en la Caja de Ahorros y por los intereses que produzcan los préstamos.

Creemos que puede ser de gran beneficio para sus asociados, si ellos mismos se encargan de darle impulso, arbitrándose cuanto medio conduzca á tan plausible objeto.

He aquí como ha quedado constituida:

*Presidente Honorario*—Florencio Reboredo.
*Presidente*—Ramon Igarzabal.
*Vice*—Nicandro Pauleti.
*Tesorero*—Alfredo Silva.
*Secretario*—C. Castañera.
*Pro-Secretario*—Angel B. Martinez.
*Vocales*—Severo Salas; Aubry Casanova.
*Suplentes*—Ignacio Meana, Macedonio Espinosa.

—

Con el concurso de la señora Patti y el tenor Stagno se representará mañana en el Politeama, la ópera *I Puritani.*

—

Se ha concedido permiso por el Gobierno Nacional á don Emilio Bieckert para construir un ramal fèrreo desde su establecimiento de cerveceria de la calle de Juncal y Paseo de Julio hasta la estacion del Retiro (F. C. del Norte).

—

Se ha concedido privilegio de paquete para los vapores «Waldensian», «Pazo», «Inca» y «Widrington», que tienen establecida su carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

—

Esta noche se ponen en escena en Variedades las siguientes piezas: *Le maitre de Chapelle, Le Cou-cou* y *Le Printemps.*

—

Por el Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias ha hecho presente al Ministerio del Interior que no le es posible confeccionar el reglamento sobre pesca en las costas marítinas de la República que se le encomendó porque no posee los conocimientos requeridos ni tiene antecedentes que puedan servirle de base.

—

En la sesion que tuvo lugar ayer en el Concejo Deliberante contestando el Intendente Municipal á la interpelacion del concejal Quesada sobre no haberse dado cumplimiento á la ordenanza de expropiacion de terrenos, contestó que la ordenanza habia sido observada en tiempo, manifestando estar impedido el P. E. de reclamar tal autorizacion por cuanto la plaza General Belgrano se encontraba fuera del rádio fijado al respecto, aduciendo entre otras razones que decidieron al señor Quesada á presentar el siguiente proyecto que tratado sobre tablas fué aprobado.

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para solicitar del H. Congreso la facultad para espropiar los terrenos comprendidos entre las calles Moreno, Lima, Belgrano y plaza General Belgrano, al objeto de proceder al ensanche de la misma.

Art. 2° Comuníquese, etc.

—

Esta noche tiene lugar en el circo «Union» una lucha romana entre Juan Pulenta y José Rosquete.

Es indudable que son dos buenos comestibles, pero si hemos de estar al éxito del triunfo, creemos que Pulenta vencerá por ser un alimento nutritivo deseado por los hombres fuertes, mientras Rosquete es simplemente una golosina con la cual se gozan los colegiales cuando salen de la escuela.

—

La noticia que dimos hace algunos dias sobre la situacion de las acciones del Banco Constructor en la Bolsa, parece ahora completamente confirmada.

En el curso de ocho días las acciones bajaron de cerca de *doce* puntos y ayer en la última rueda, abriendo las acciones á 222 bajaron hasta 214 para cerrar á 217 para fin de mes y 215 para el 29.

En cuanto á los certificados la diferencia fué de *siete* puntos en la segunda rueda.

Algunos buscando las causas, dicen que el señor Schweitza no debia publicar la carta que apareció en *El Censor.* Los otros, y esos son en mayoria, llaman la situacion actual: *un cane tête chinois.*

# PARTE COMERCIAL

## BOLSA

### ORO

*Primera rueda*

Al contado 150,136 á 147.10, 146.90, 147.10.
31 Mayo 790,000 á 147, 146.90, 147.10, 20, 147.
30 Junio 600,000 á 145.80, 90, 60, 70, 80, 90, 80.

**Cédulas hipotecarias provinciales**

Al contado G 10,000 á 77.20.
Id K 24,000 á 82.20, 50.
31 Mayo K 20,000 á 82.
Al contado L 19,400 á 82.20, 10, 20.

**Cédulas hipotecarias nacionales**

Al contado A 32,500 á 89.70.
29 Mayo C 40,750 á 83.50, 20.

**Banco Nacional**

31 Mayo 2250 acc. á 267, 266.50, 265.
30 Junio 2700 acc. á 270, 269.50, 270.
31 Mayo 1600 cert. (30 o|o p.) á 194.50, 193.50.
30 Junio 400 id id á 197, 197, 196.

**Banco Constructor**

Al contado 500 acc. á 225.
31 Mayo 5,200 acc. á 228, 227, 226, 225, 224, 225.
30 Junio 4200 id á 232, 231.50, 231, 230, 230.50, 230.

**Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata**

30 Junio 100 acc. á 124.

### Oro

*Segunda rueda*

29 Mayo 155,000 á 147.10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 50, 148.10.
31 Mayo 1.170,000 á 147.20, 30, 40, 60, 70, 50, 80, 90, 148, 147.90
30 Junio 370,000 á 146.10, 30, 40, 50, 20, 40.
31 Julio 70,000 á 145.50, 80.

**Cédulas hipotecarias provinciales**

31 Mayo K 10,000 á 82.80.
31 id L 40,000 á 82.20.

**Banco Nacional**

31 Mayo 5500 acc. á 264, 263, 262, 260, 259, 258, 260, 262, 262.50.
30 Junio 5100 id á 267, 265, 264, 263, 262, 265, 266.50, 266.
31 Mayo 1200 cert. (30 o|o pago) á 192, 191.50, 192, 191.
30 Junio 1200 id id á 194.50, 195.

**Banco Constructor**

31 Mayo 7,100 ac. á 222, 220, 219, 216, 215, 214, 215, 216, 217.
29 Mayo 300 id á 215.
30 Junio 5,900 id á 227, 226, 225, 224, 222, 323.
31 Mayo 1600 cert. (30 o|o pago) á 140.50, 137, 134, 133.
30 Junio 1500 cert. (30 id id) á 143.50. 143, 142.50. 138, 137.

**Crédito Real**

29 Mayo 300 acc. á 120.

**Muelle de La Plata**

30 Junio 500 acc. á 124.

—

**Telegrama de Montevideo**

*Montevideo, 28* — Entradas: «Provence», de Marsella; «Hannover», de Bremen; «Montevidean». de Glascow; «Cuvier», de Liverpool; «Equateur», de Burdeos; «Lissabon», de Hamburgo; «Sakkaroh», de Callao.

Salen: «Proveedor», «Villa del Salto» y «Apolo».

Unificada para fin de mes á 72 517—Acciones del Banco Nacional integradas á 186 1|2—para fin de mes á 188—Acciones del Banco Español para fin de mes á 110—Acciones del Banco Italiano á 105.

Cambios: Sobre Lóndres á 51, particular á 51 1|8—Sobre París á 5.36, particular de 5.37 á 5.38—Sobre Amberes de 5.37 á 5.38—Sobre Rio Janeiro á 10.100 ó nominal—Sobre Buenos Aires á la par.

—

**Telegramas comerciales**

—*Lóndres, 25*—Descuento del Banco á 3 o|o.
Barras de Plata de 42 1|2 á 42 1|4.
Consolidados de 101 3|8 á 101 1|2.
Billetes de Tesoreria 9 o|o de 94 á 94 1|8.
Hard dollars 6 o|o á 69.
Emprestito Argentino de 1881 á 105 1|2.
» » 1884 de 96 1|2 á 96 3|4.
» » 1870 á 101.
» » 1882 á 100 1|2.
—*Amberes, 26*—Cueros vacunos salados livianos 20|25 á 49.50.
Cueros vacunos salados pesados 32|40 á 48.50.
Sebo vacuno á 63.50.
Sebo de carnero, nominal.
Trigo del Rio de la Plata á 18.25.
Maíz del Rio de la Plata á 14.25.
Semilla de lino, nominal.
—*Hamburgo, 25*—Cueros de potro salado á 10|16 á 12 m. 25.
—*Le Havre, 25*—Los próximos remates de lanas del Rio de la Plata empezarán el 12 de Junio próximo y se ofrecerá 6100 fardos.

—

### MARINA

—

*Servicio telegráfico*

—*Montevideo, 28*—El vapor aleman «Montevidean» de la línea Allan llegó ayer procedente de Liverpool.

El vapor inglés «Leibnitz» de la línea Lamport et Hold llegó hoy con fechas de Southampton hasta el 2—Trae pasageros y 1400 toneladas de carga—Correspondencia por «Cuvier».

—*Montevideo, 27*—El vapor aleman «Hannover» llegó hoy con 179 pasajeros y 1600 toneladas de carga. Estará en Buenos Aires el mártes.

—

**Servicio de los Rios**

—Salidas de hoy,
«Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo—corresp. hasta las 4.
«Apolo» para Uruguay—corresp. hasta las 9.
«Aurora» para Santa Fé.
—Salidas de mañana:
«Júpiter» para Montevideo—corresp. hasta las 9.
—Salidas del Juéves:
«Eolo», «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo—correp. hasta las 4.
«Saturno» para Uruguay—corresp. gasta las 9.
«Diana» para Santa Fé.
«Olimpo» para Asuncion—corresp. hasta las 9.

—

**Frutos del país**

—

*Mercado Constitucion*

Entradas: 149 wagones y ventas de
3000 kilos lana madre á 4.10.
5800 » » borrega de 3.75 á 4.
700 » » negra á 6.
100 docenas cueros lanares lavados á 350 mil.
20 » » » desechos á 330 mil.
200 » » » estacion á 270 mil.
190 » » » » desechos á 270 mil.
200 cueros vacunos de campo á 4.70,
Trigo francés 40.000 kilos á 3.70.

—

*Mercado 11 de Setiembre*

Lana madre á 3.80.
Cueros vacunos de campo á 6.10 y 6.20.
» becerros á 3.
Cerda de potro á 3.80 y 4.
Cueros de potro á 1.60 y 1.70.
Trigo del salado á 4.20.
» de costa á 5.05.
» francés á 4.50.
Cebada á 2.50.
Pasto á 20 y 26 los 1000 kilos.
Entradas 150 wagones cargados de frutos diversos.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

**Colon**—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Mártes 29 de Mayo—16ª funcion de abono—Funcion.

**Politeama Argentino**—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Miércoles 30 de Mayo—161ª funcion de la gira artística en la América del Sud—37ª funcion de abono—Primera representacion de la ópera en 4 actos del maestro Bellini—I PURITANI.

**Teatro Nacional**—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecci y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

**Variedades**—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 29 de Mayo:—1º Le maitre de chapelle | 2º Le coucou, comedia—3º Le printemps, ballet divertissement.

**Teatro San Martin**—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica — Mártes 29—Las amazonas del Tormes, en 2 actos—El lucero del alba.

Funcion todas las noches.

# AVISOS GENERALES

**Sanchez y Moreno**—UNA MÁQUINA PARA IMPRIMIR—Teniendo que hacer lugar para nuevas máquinas, se rematará el Miércoles 30 de Mayo á las 12 en punto del dia, eu el taller de imprenta de los señores Mackern y Mc Lean, calle San Martin 102, esquina á Piedad, *una máquina á dos cilindros en perfecto estado.*

Los interesados pueden verla funcionar cualquier dia y en el momento del remate.

Por mas datos ocurrir á los señores Mackern y Mc Lean en la casa arriba espresada. N. 99—m24 v 30.

**La Libertadora del Ejército**—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1º al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

**Municipalidad de la Capital**—Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Resolucion:

Art. 1º Derógase la Ordenanza del 10 de Marzo de 1887 sobre la colocacion del aparato denominado «Pata de hierro» en los carros de dos ruedas de carga máxima.

Art. 2º Comuníquese, etc.—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros,* Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértose en el D. M.—CRANWELL—*Eduardo P. Duran,* Secretario. M 29 v 12 jn

—

Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1º Desígnase como sitio de parada para los carruages de alquiler los puntos siguientes: Plaza de Mayo para 150; Plaza Constitucion 50; Plaza Once de Setiembre 50; Plaza Concepcion 20; Plaza Monserrat 20; Plaza General Lavalle 30; Plaza del Temple 5; Plaza San Martin 25; Plaza Lorea 35; Paseo de Julio 30; Plaza Vicente Lopez 20; Estacion F. C. del Oeste 25 y en las calles de Callao y Entre Rios, esquina Santa Fé, Lavalle, Belgrano y San Juan, así como tambien en la esquina de Santa Fé y Avenida Sarmiento 5 carruages para cada uno de estos puntos y Defensa y Comercio con 10 carruages.

Art. 2º El derecho de estacionarse en los puntos mencionados en el artículo anterior, se adquiere pagando un impuesto de 15 pesos m|n. mensuales.

Art. 3º La Intendencia espedirá permiso de estacion á los carruajes de alquiler, segun lo solicitaren; en el que deberá espresarse el número del carruaje, el nombre y domicilio de su dueño, la fecha de su otorgamiento y el plazo de su duracion.

Art. 4º Este permiso dá derecho á estacionar el carruaje en cualquiera de las plazas ó sitios designados en esta Ordenanza, dentro del número permitido.

Art. 5º La Intendencia procederá á señalar con una tablilla colooada sobre un pié de hierro en las plazas y calles los puntos designados para paradas de carruajes de alquiler.

Art. 6º La Intendencia reglamentará la colocacion de los vehículos de cada punto de parada á fin de que no estorben ni interrumpan el tránsito público.

Art. 7º Lo dispuesto en esta Ordenanza no regirá para los locales que estén actualmente arrendados mientras dure el arrendamiento.

Art. 8º Comuníquese, etc—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros,* Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRAMWELL. *Eduardo P. Duran,* Secretario. m29 v jn12.

**¡Hija mia!**—Esta interesante novela, original do la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

**A los accionistas del Banco Constructor de** la Plata—De conformidad con el art. 1º título VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores Accionistas á la asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el mártes 5 de Junio del corriente año, á la 1 p. m., en el local del Teatro Nacional, Florida 146 (antiguo), con el objeto de reformar los estatutos; en el título I para agregar: «de hacer toda clase de operaciones bancarias é hipoteca» y agregar el título III. art. 9º; «el inciso K, para poder acogerse á la ley de bancos nacionales garantidos».

Al mismo tiempo se hace presente, que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7º título VI, de los estatutos, los Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un banco, á fin de que la secretaria los muna de una boleta en la que se esprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aíres, Mayo 21 de 1888.—*Cárlos M. Schweltzer,* director principal. M 22 v 5 jn.

**Loteria de Córdoba.**—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888.

| | Premios | Suertes |
|---|---|---|
| Juéves 3 | $ 12,000 | 1000 |
| Juéves 10 | » 12,000 | 1000 |
| Juéves 17 | » 12,000 | 1000 |
| Juéves 24 | » 25 000 | 1000 |
| Juéves 31 | » 12,000 | 1000 |

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez,* Administrador a 28 v m 31

**Lloyd del Plata**—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe, á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

**Regimiento 1º de caballeria de G. N. de**—la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

**1er. Regimiento de Guardias Nacionales de** la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

# RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

**Gran fábrica de conservas alimenticias**—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

**Cajas de fierro argentinas contra incendio** y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p.

**Farmacia Imperiale**—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

**Quereis curaros las muelas?**—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1º p.

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

**Baños termales del Rosario de la Frontera** —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

**Oporto**—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

**Jerez**—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

**Picotin**—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

**Banco Colonizador Nacional**—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

**Agua mineral Krondorf**—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

**La empresa de la «Villa Garibaldi»**—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

**Se venden particularmente**—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenío Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

# LICITACIONES

**Obras del Riachuelo**—LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 45 METROS LINEALES DE MUELLES.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado. abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario.* m23 v jn20.

—

LICITACION PARA LA REPARACION DE 60 METROS LINEALES DE MUELLE—El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior se recibiran propuestas en las mismos condiciones que aquella para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior en una estension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la Comision á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejecucion de ese trabajo. m26 v jn20.

—

LICITACION PARA LA COMPOSTURA DE UNA CHATA DE FIERRO—La Comision administradora ha resuelto se llame á propuestas para ejecutar las refacciones que requiere la chata de hierro N. 10 que se encuentra tirada en tierra en el varadero de la Isla.

El detalle de la obra que se debe ejecutar existe en la oficina de la Comision Rivadavia 141, á la vista de los interesados adonde pueden ocurrir todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia 20 de Junio proximo á la 1 p. m. y las abrirá en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Airos, Mayo 24 de 1888—*El Secretario.* m26 v jn20.

**Comisaría General de Guerra**—El 9 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General la venta en pública subasta de 70 caballos pertenecientes al Regimiento 1° de Artilleria.

Los interesados podran ocurrir al Cuartel de este Cuerpo para inspeccionar el estado y condiciones de dichos caballos y por pliegos de condiciones y datos á esta Comisaria General.—Mayo 23 de 1888, *El Comisario General.*

m 24 v jn 9

—

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.*

m22 v21jn

---

**Prefectura Marítima** — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0I0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* m 22 v 21 jn

# EDICTOS

### COMERCIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á **don Juan Jambrich,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Pedro Sahores domiciliado en la calle Esmeralda números 86 y 88, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez de Comisario don Claudio Benitez que tiene su domicilio en la calle San Martin número 90.—Buenes Aires, Mayo 21 de 1888—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2° patio. N 62 m 23 v 30 m.

### CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario.
N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario.
N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civíl de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, sé hace saber á **don Pedro Gutierrez** que don Pedro Olmos se ha presentado solicitando un segundo testimonio, por habérsele estraviado el primero, de la escritura que le otorgó el quince de Noviembre de 1869 ante el Escribano don Eduardo Munilla, el cual se ha mandado espedir por el Archivero General de los Tribunales, con su citacion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario. N. 77.—m 28 v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario.
N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario.
N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal,* Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. Nº 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á don **Juan M. Jordan,** por el término de quince veces contados desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Timoteo Jaiñaga solicitando se le espida un nuevo testimonio de la escritura de venta de una suerte de quinta situada en el partido de Lujan, que aquél le otorgó con fecha dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante el Escribano don Manuel Salas, y en razon de habérsele estraviado el primitivo testimonio; el señor Júez proveyó lo siguiente:—Mayo ocho de 1888.—Por presentado en cuanto há lugar, téngase presente el domicilio constituido y hágase la publicacion de edictos que se solicita por el término de quince veces, designándose al efecto de los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO.—*Molina Arrotea.*—Ante mí. *Facundo Lamarque.* — Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N. 49—13 v 30 m.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio dol presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.*
N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario.
N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, Nº 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro** y **doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intemedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio,* Secretario.
N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario.
N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero,* Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*
N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias, que por ante el Juzgado á su cargo y Secretaría del que suscribe, se ha presentado **doña Isabel E. de Villamayor** solicitando se le espida un testimonio de la escritura de venta otorgada á favor de su finado esposo don Vicente Villamayor, hoy su sucesion, con fecha veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; de una casa-quinta calle de Córdoba, á lo que el señor Juez ha proveido de conformidad con citacion del vendedor don José Boturi.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 67—m 24 v 10 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio.
N. 32—m 1º. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario.
N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de Prímera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber por el término de quince dias que por ante el Juzgado á su cargo y secretaria del que suscribe se ha presentado el doctor don **German Aranda** en representacion de lo señores don Adolfo Gumbein y don Luis Link solicitando se le espida unos testimonios de las siguientes piezas agregadas á los autos testamentarios de don Santiago Gonzalez; primero escrito de fojas dos, segundo auto aprobatorio de la informacion fojas diez, tercero diligencias de mensura fojas quince, cuarto auto aprobatorio de la mensura fojas veinte, á lo que el señor Juez, ha proveido de conformidad con citacion de los herederos de don Santiago Gonzalez.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 72—m26 v jn10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1º v jn 3.

### REMATES

## M. Canabal y Cia.

*Judicial*—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. mln.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 olo en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

## H. Baizan

*Judicial*—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 mln. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2I3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. mln el metro cuadrado importan todos ps. 5062.59 mln. 2I3 parte y base ps. 3375 mln., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 mln. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2I3 partes y base 1872.04 mln.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2I3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo.
N. 59—m19 v 21 jn.

### POR EL MISMO

*Judicial*—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como pertenaciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 mln. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 mln. 2I3 partes 160 mln.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medio con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 mln., 2I3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 mln. 2I3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2I3 partes y base para la venta ps. 1418.52 mln.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2I3 partes y base para la venta ps. 160 mln.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincia de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2I3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. mln. total de ps. 281.85, 2I3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. Nº 58—M. 19 v. J. 21

## David Garcia

*Judicial*—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 90 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2I3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo comó garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

## R. de Elizalde y Fernandez Heos.

*(Reconquista 46)*

*Judicial*—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ mln. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ mln 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

## N. B.

## Nicolás Bergalli

*Judicial*—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. mln. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 mln. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. mln. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

## Waldino Ponce

*Judicial.*—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

## Pedro Ebbeke y Ca.

*Judicial*—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. mln.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.
a 18 v 29 m

### POR LOS MISMOS

*Judicial*—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

## J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

*A las 2 de la tarde*—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*

*A las 3*—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

*Lote número 1*—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

*Lote número 2*—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

*Lote número 3*—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

*Lote número 4*—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 2I3. partes.

*Lote número 5*—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

*Lote número 6*—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 2I3 partes.

*A las 4*—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 2I3 partes.

*A las 4 1I2*—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador sin escepcion en entregará el 5 olo del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio, San Martin número 31.
N. 24—a 27 v m 31.